

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 27 DEL AÑO 2015.

No. 26

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO DIECISIETEAVA SECCIÓN

SUMARIO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE, OCOTLÁN, OAXACA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO Y RESUMEN DEL PLAN.- MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TILCAJETE, OCOTLÁN, OAXACA.....**PÁG. 2**

MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO Y RESUMEN DEL PLAN.- MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA.....**PÁG. 4**

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORÍ, "SOLDADO DE LA PATRIA".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Martín Tilcajete, Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE, DISTRITO DE OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN EL SALON DE CABILDO MUNICIPAL DE ESTA POBLACION, ESTANDO REUNIDAS LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE AL FINAL SE EXPRESAN, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR ACABO LA SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE SE CONVOCO PARA ESTA FECHA Y HORA, PARA TRATAR EL ASUNTO RELACIONADO A: " APROBACION DEL RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2014-2016 ACUERDO CORRESPONDIENTE" BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. 3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION. 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. 5.- " APROBACION DEL RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2014-2016 ACUERDO CORRESPONDIENTE". 6.- CLAUSURA DE LA SESION.

DE SAHOGO DE LA SESION

I.- LISTA DE ASISTENCIA- SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: INFORMANDO LA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRA EN SU MAYORIA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.- EL C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, QUE UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM EN LA PRESENTE SESION, PROCEDE. 3.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS DIEZ HORAS, Y LOS PUNTOS A TRATAR SERÁN VÁLIDOS PARA PRESENTES Y AUSENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO. 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DIA, Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS PRESENTES, SE PROCEDIÓ A SU APROBACION, POR LO QUE EL C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE LOS PRESENTES, APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE ESTA SESION. 5.- APROBACION DEL RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2014-2016 " APROBACION DEL RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2014-2016 CON CLAVE COPLADE DE: COPLADE/CG/PMO-2014/243 POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE PROCEDIÓ A LA APROBACION. 6.- CLAUSURA DE LA SESION. NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES.---

H. AYUNTAMIENTO

C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Tilcajete,
Oax. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ OJEDA
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Martín
Tilcajete
Oax. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

C. RAFAEL JIMÉNEZ OLIVERA
REGIDOR DE POLICIA

CADRIAN MENDOZA ORTEGA
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oax. Ocotlán, Oax.
2014 - 2016

REGIDOR PEPE FABIAN OJEDA
REGIDOR DE EDUCACION

REGIDURIA
DE POLICIA
Mpio. San Martín
Tilcajete,
Oax. Ocotlán,
2014 - 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MARTIN TILCAJETE
2014 - 2016

MESAJE DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL

Es para mí un honor presidir el Honorable Ayuntamiento Municipal de San Martín Tilcajete y a su vez un gran compromiso que las y los ciudadanos de esta demarcación territorial me han conferido mediante nuestro sistema de usos y costumbres para el periodo 2014 - 2016.

Nuestro Ayuntamiento, tiene claro el compromiso de que nos debe de interesar plenamente el servicio a la comunidad, los ciudadanos y el desarrollo sustentable de nuestro municipio, ello nos motiva a realizar nuestra labor con entusiasmo, honestidad, responsabilidad y transparencia pues son los resultados y las consecuencias de nuestros actos la herencia de nuestras futuras generaciones.

Para esto hemos definido líneas generales de orientación por la salud, la educación y el trabajo de los habitantes de San Martín Tilcajete, que es nuestra prioridad y por lo tanto, no debemos escatimar esfuerzo alguno para lograrlo.

Para alcanzar todos y cada uno de los objetivos y metas propuestas, y por ende hacer más eficiente y eficaz nuestra administración municipal, hemos puesto en práctica el hecho de delegar responsabilidades en cada una de las regidurías en virtud de que son representantes del pueblo y así atender todos los asuntos del Ayuntamiento en comisiones.

Sin embargo, estaremos atentos a otras actividades que nuestro régimen de usos y costumbres acotan y que también las visualizamos como fortalezas propias y que dan identidad a nuestra comunidad.

Considerando también que la participación ciudadana sea generalizada con igualdad de género y condiciones entre hombres y mujeres para así propiciar una verdadera equidad. Por lo tanto es nuestra obligación hacer de su conocimiento de que nos basaremos en preceptos legales constitucionales vigentes tales como:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
- La Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.
- La Ley de desarrollo rural sustentable.

Además de las Leyes anteriormente citadas nos apearemos a los lineamientos que marca el Plan nacional de desarrollo 2013 - 2018 y el Plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011 - 2016.

Estamos seguros de que si todas las y los ciudadanos de San Martín Tilcajete representantes y representados participan activamente en estas acciones, la vida será más digna y de mayor calidad para nosotros y para nuestros hijos.

C. TEREZO DE JESUS FABIAN GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MARTIN TILCAJETE, OCOTLÁN OAXACA
PERIODO 2014-2016

I.4.1 MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Servir a la población de San Martín Tilcajete, en un marco de transparencia y sustentabilidad, generando estrategias adecuadas para abatir los rezagos sociales y propiciar el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos, a través de una planeación estratégica, una gestión integral y la ejecución de políticas públicas, programas, obras y acciones sociales, abarcando los ámbitos: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Desarrollo social y humano; Crecimiento económico, Competitividad y empleo; Gobierno honesto y de resultados.

I.4.2 VISIÓN DEL MUNICIPIO

San Martín Tilcajete será un municipio desarrollado en los aspectos sociales, humanos, económicos y gubernamentales, que se reflejen en un mejor nivel de vida de la población, a través de la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación de programas y políticas públicas municipales.

1. 3. 2 MARCO NORMATIVO.

I.3.2.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018

I.3.2.1.1 EJES FUNDAMENTALES

MÉXICO EN PAZ.- Que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como construir policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes.

MÉXICO INCLUYENTE.- Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente Administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abata los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo.

MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS.- Para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado.

MÉXICO PRÓSPERO.- que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL.- que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales.

"El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos"

I.3.2.1.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO NACIONAL.

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.

Democratizar la Productividad significa, en resumen, que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. Uno de los principios que debe seguir el diseño e implementación de políticas públicas en todas las dependencias de la Administración Pública Federal, deberá ser su capacidad para ampliar la productividad de la economía. Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

La productividad no sólo se incrementa con las grandes reformas estructurales. El proceso de crecimiento del país también se puede y debe impulsar desde los sectores privado, social, y desde todos los órdenes de gobierno. En este sentido, esta estrategia plantea que la Administración Pública Federal busque el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía, promoviendo la creación de empleos, mejorando la regulación y, de manera especial, simplificando la normatividad y trámites gubernamentales. La eficacia deberá guiar la relación entre el gobierno y la ciudadanía.

Gobierno Cercano y Moderno. Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Perspectiva de Género. La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

"Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género."

I.3.2.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011 – 2016

I.3.2.1.1 EJES DE DESARROLLO

El plan de desarrollo para el estado de Oaxaca 2011 – 2016 contempla cuatro ejes de desarrollo: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, y por último Gobierno honesto y de resultados.

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobretodo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población. Igualmente es necesario considerar el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones de maguey, la modernización de las plantas procesadoras y la comercialización del mezcal; la producción artesanal y el establecimiento de módulos de maquinaria para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de caminos rurales.

Para que se cumpla con el principio de concordancia en términos de planeación y desarrollo que señalan las disposiciones legales, las estratégicas que se delineen en el ámbito municipal deben estar alineadas a sus similares a nivel estatal y federal.

I.3.2.2.2 POLÍTICAS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

"Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida".

El estado debe adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de los derechos humanos en su conjunto, tanto individual como colectivo y con ello garantizar los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan municipal de desarrollo.

Es fundamental y prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social. La desigualdad, la discriminación y la inseguridad son retos que deben ser superados a través de la ampliación de oportunidades para participar en la vida pública y política de la entidad; en consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en el estado.

La ruta para la transversalidad supone un proceso de participación activa en diferentes dimensiones, que implica la sensibilización y el conocimiento para construir acuerdos sobre el quehacer frente al reto de la equidad.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

El compromiso del Gobierno del Estado de garantizar que todos los oaxaqueños cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se dé una alta prioridad a la atención de la problemática de los pueblos indígenas y que se establezca como una política transversal para toda la administración pública estatal. Los rezagos de la población indígena en términos de hacer efectivos sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales han limitado la construcción de los fundamentos y condiciones básicas para lograr su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

Para la actual administración estatal es de suma importancia hacer de la participación de los pueblos indígenas un principio fundamental en la concepción, planeación, ejecución y evaluación de las medidas administrativas y normativas, planes, proyectos y acciones que afecten el ámbito económico, social, cultural o ambiental de los pueblos y comunidades indígenas, de modo que éstos sean actores decisivos de su propio desarrollo. Para ello, es necesario definir estrategias y establecer mecanismos adecuados que posibiliten el ejercicio real de este derecho.

Es necesario mejorar y consolidar las formas de interacción entre los pueblos y comunidades indígenas, el Estado y la sociedad en su conjunto. Para ello, se debe fomentar la participación efectiva de los indígenas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen, así como en las políticas públicas que se diseñen para su atención, siempre en el marco del reconocimiento y respeto a su derecho a la libre determinación.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE SUSTENTABILIDAD

La política ambiental para el estado, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable. El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción de desarrollo, por lo que es determinante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable. Es por ello que el medio ambiente deja de ser un asunto sectorial, restringido a la política social- y pasa a ser un tema transversal en las agendas de trabajo de las comisiones de crecimiento con calidad, desarrollo social y humano. La premisa de este nuevo gobierno antepone la conservación de nuestro capital natural y construirá las bases de un sistema de planificación que determine el ordenamiento ecológico del territorio estatal, estrategia particularmente necesaria para que proyectos de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente y de igual forma, la aplicación de programas ambientales que adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos de la naturaleza, para que transitemos así por la senda de la sustentabilidad.

H. Ayuntamiento Constitucional de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, Oaxaca. 2014 – 2016

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”
 “424 Aniversario de la Fundación del Pueblo de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá”
 “11 de Diciembre de 1919, Primera Dotación de Ejido de San Lorenzo Cacaotepec”

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE ETLÁ, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el municipio de San Lorenzo Cacaotepec, del Distrito Judicial de Etlá, del Estado Libre y soberano de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil quince, se reunieron los CC. **Pastor Teodoro Matadamas Ortiz, Andrés Francisco Santos, Biliulfo Netali Yáñez Cruz, Enrique Ramiro Méndez Santiago, Rosalina Alba Cruz Ruiz, Flavia Márquez Lara, Eugenio Velasco Alcántara**, en su calidad de **Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Regidora de Seguridad Pública Municipal, Regidora de Salud y Ecología, Regidor de Obras**, respectivamente; quienes fueron debidamente convocados en términos del numeral 68 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. La sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Toma de lista y declaratoria del quórum
- 2.- Instalación legal de la sesión del H. Cabildo Municipal
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DÉ CUMPLIMIENTO AL APARTADO VI.3 DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR COPLADE PARA CULMINAR EL PROCESO DE VALIDACIÓN, REGISTRO, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ES RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PROMULGAR Y PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GACETA MUNICIPAL, O EN REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES. POR ELLO SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO EL RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA SU APROBACIÓN E INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

5.- Asuntos generales

6.- Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- La Secretaria Municipal verifica que se encuentran presentes todos los concejales que integran el H. Ayuntamiento Municipal, por lo que existe el quórum legal para proceder a la instalación de la sesión.
- 2.- El Presidente Municipal Pastor Teodoro Matadamas Ortiz, declara instalada legalmente la sesión.
- 3.- Leído y aprobado por unanimidad de votos el orden del día se procede a su desahogo.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DÉ CUMPLIMIENTO AL APARTADO VI.3 DE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA (COPLADE) PARA CULMINAR EL PROCESO DE VALIDACIÓN, REGISTRO, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS, PROMULGAR Y PUBLICAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, GACETA MUNICIPAL, O EN REVISTAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES. POR ELLO SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO EL RESUMEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA SU APROBACIÓN E INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RESUMEN QUE A LA LETRA DICE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016 DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAX.

Presenta: Presidencia Municipal

(Clave de registro ante COPLADE: COPLADE/CG/PMD-2014/227)

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo Cacaotepec 2014-2016 es el documento que regirá la actual gestión y sentará las bases de los programas y proyectos a implementarse en los próximos tres años, todos ellos con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, aprovechando las fortalezas que como comunidad Sanlorenzana tenemos.

La solidaridad, la reciprocidad y el trabajo comunitario son valores que en nuestra comunidad están muy bien arraigados, por lo que al pensar en desarrollo debemos partir de la búsqueda de un beneficio común y respeto al medio ambiente, no podemos promover un desarrollo aislado del contexto municipal, por lo que se debe reconocer la historia, los antecedentes, la riqueza cultural y natural de nuestra comunidad y que ésta sea el punto de partida hacia el futuro que queremos construir.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio participativo en el que la ciudadanía de manera organizada, responsable y proactiva, hizo llegar sus propuestas de trabajo mediante los diferentes foros que se organizaron para ello, en cada una de ellas se plasman las necesidades, inquietudes y el interés de conjuntar esfuerzos e ideas que devengan en mejoras a las condiciones de vida de los habitantes de nuestra comunidad y garanticen un medio ambiente sano para nuestros hijos.

El documento se integra de cinco ejes para el desarrollo, estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, desarrollo social y humano, crecimiento económico, competitividad y empleo, gobierno honesto y de resultados y sustentabilidad ambiental, en cada uno de estos ejes se presenta un diagnóstico, la problemática identificada, así como las estrategias y proyectos propuestos buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Durante estos tres años de gobierno los trabajos estarán encaminados a fortalecer la infraestructura de servicios básicos a la vivienda para proporcionar a los habitantes las condiciones propicias donde puedan desarrollarse y alcanzar una vida digna, la ampliación de la red de agua entubada, de electrificación, de drenaje, así como la infraestructura educativa serán una prioridad para las autoridades municipales en este trienio.

Sabemos también que la actual dinámica de interacción entre los tres niveles de gobierno exige una coordinación permanente entre sus administraciones y los respectivos planes de trabajo, por lo que el presente Plan Municipal está estrechamente vinculado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo con el objetivo de armonizar las estrategias y líneas de acción que resulten en una mayor eficiencia en el combate al rezago social y el logro del bienestar de las personas.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Lorenzo Cacaotepec 2014-2016 es pues, la convergencia de voluntades y acuerdos para enfrentar de manera conjunta los grandes retos que nuestro entorno presenta, por lo que exhorto a los habitantes de este gran municipio a trabajar con corresponsabilidad, de manera entusiasta y propositiva de la misma manera que este Honorable Ayuntamiento se compromete a hacerlo y que este esfuerzo conjunto nos lleve a lograr lo que por años hemos anhelado: el bienestar social, la igualdad, la justicia y la paz, todo ello enmarcado por un medio ambiente sano y una sociedad de valores.

Pastor Teodoro Matadamas Ortiz
Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCIÓN

Más allá de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Nacional, Estatal y demás leyes que de ellas emanan, la Presidencia Municipal presenta el Plan Municipal de Desarrollo a la ciudadanía, mismo documento que es el resultado de un ejercicio participativo en el que se plasman las necesidades, inquietudes y propuestas de los diversos sectores de la población, con el objetivo de conjuntar esfuerzos e ideas que devengan en mejoras a las condiciones de vida de sus habitantes y garanticen una convivencia armónica al interior de la comunidad.

Parte fundamental de este proceso de planeación es la participación ciudadana de manera organizada, responsable y proactiva, haciendo llegar sus propuestas de trabajo mediante los diferentes foros que se organizan para ello, como las audiencias municipales públicas, las reuniones con comités de padres de familia de las diferentes escuelas del municipio, con comités de vecinos, con organizaciones de productores y con variados prestadores de servicios, así como un espacio incluyente de consulta que es la reunión de priorización de obras que se celebra con los representantes de las colonias y comités diversos, conjuntamente con la autoridad municipal y autoridades auxiliares, para decidir el rumbo de la Administración durante este periodo de gobierno.

El rumbo y la orientación de las políticas públicas se reflejan en el Plan Municipal de Desarrollo, así como las estrategias y líneas de acción que habrán de seguirse para lograr una mejor calidad de vida de la población, es por ello y para un análisis más detallado que el documento se divide en cinco ejes para el desarrollo: estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, desarrollo social y humano, crecimiento económico, competitividad y empleo, gobierno honesto y de resultados y sustentabilidad ambiental, en cada uno de ellos se expone la situación actual, analizando la problemática, estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos planteados.

De la misma manera se exponen los ejes transversales que habrán de regir las acciones emprendidas desde el Ayuntamiento, los cuales habrán de respetarse y mantenerse como los ejes rectores de la política de gobierno, y estos son: Derechos Humanos, Equidad de Género y Fortalecimiento de Valores Comunitarios.

Por último se plantea el seguimiento y la evaluación del que será objeto el presente Plan Municipal de Desarrollo y se presenta la matriz de consistencia de la planeación municipal, herramienta de suma utilidad para esquematizar y resumir, además de fortalecer la coherencia de las distintas etapas de la planeación.

El reto de gobernar conjuntamente con la ciudadanía, en el que cada paso dado sea el resultado del consenso es el sentido único que el Ayuntamiento entiende como válido. Uno de los primeros resultados es el Plan Municipal de Desarrollo en el que se refleja el esfuerzo por sintetizar las ideas y propuestas emergidas de la comunidad, mismo que sólo se validará cuando éstas se conviertan en acciones durante estos tres años de gobierno.

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de San Lorenzo Cacaotepec encuentra su fundamento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el artículo 43 fracción XXVI, artículo 47 fracción XI y el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En los artículos 33, 34 fracción II y III de la Ley de Planeación. Artículo 1 fracción V, artículo 5 y 7, artículo 17 fracción V y en el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. En el artículo 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Además el documento asegura la concordancia en sus ejes para el desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016; esta alineación del Plan Municipal de Desarrollo se justifica y se muestra de manera gráfica en el siguiente cuadro, en el que se sintetizan los ejes de los planes en los tres órdenes de gobierno.

Plan Nacional 2013-2018	Plan Estatal 2011-2016	Plan Municipal 2014-2016 San Lorenzo Cacaotepec
Ejes	Ejes transversales	Ejes
México en paz	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad
México incluyente	Desarrollo social y humano	Desarrollo Social y Humano
México con educación de calidad	Crecimiento económico, competitividad y empleo	Crecimiento económico, competitividad y empleo
México próspero	Gobierno honesto y de resultados	Gobierno honesto y de resultados
México con responsabilidad global	Desarrollo regional equilibrado	Sustentabilidad Ambiental

METODOLOGÍA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de San Lorenzo Cacaotepec está basada en la Metodología del Marco Lógico (MML), bajo los lineamientos propuestos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a través del Manual de Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas, mediante una combinación de herramientas que brindan información para la obtención del diagnóstico del municipio, las estrategias y líneas de acción para atender las necesidades de la población y la posterior evaluación de impacto de estas acciones.

MISIÓN

Servir a la población de San Lorenzo Cacaotepec en un marco de transparencia y sustentabilidad, generando políticas públicas para abatir los rezagos sociales y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, impulsando una economía solidaria y el trabajo comunitario a través de una planeación estratégica para una gestión integral de los recursos en el ámbito gubernamental, social, humano, económico y ambiental.

VISIÓN

Ser un municipio que promueva la participación ciudadana y proporcione a sus habitantes bienestar y seguridad, con servicios públicos de calidad; que impulse la economía solidaria, manteniendo una relación de armonía entre los ciudadanos y con el medio ambiente, con un alto grado de igualdad, legalidad y transparencia en sus recursos.

LOS CINCO EJES PARA EL DESARROLLO

El rumbo y la orientación de las políticas públicas se refleja en el Plan Municipal de Desarrollo, así como las estrategias y líneas de acción que habrán de seguirse para lograr una mejor calidad de vida de la población, es por ello y para un análisis más detallado que el documento se divide en cinco ejes para el desarrollo: estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; desarrollo social y humano; crecimiento económico, competitividad y empleo; gobierno honesto y de resultados; y sustentabilidad ambiental. En cada uno de ellos se expone la situación actual, analizando la problemática, estrategias y líneas de acción para alcanzar los objetivos planteados.

En el eje **Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**, el tema se abordará desde la perspectiva de Gobernanza, entendido como la forma en que se conduce una sociedad y una forma de organizar la acción colectiva para el logro de objetivos comunes.

Dentro de la gobernanza municipal, es prioridad para el H. Ayuntamiento propiciar las condiciones adecuadas para que los ciudadanos puedan participar en las decisiones que les aseguren una vida digna. Por lo que se procura a diario generar un ambiente propicio para que exista libertad de expresión, asociación, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos y de los valores comunitarios.

En el eje **Desarrollo Social Y Humano** se plasman las estrategias para el logro de los objetivos del gobierno municipal que es procurar el bienestar de los habitantes de la comunidad y esto requiere de un trabajo conjunto con la ciudadanía, además considera una estrategia multifactorial en la que mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la mejora de servicios básicos es un elemento de vital importancia para que éstos cuenten con lo necesario para alcanzar una vida plena.

En el eje de **Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo** se plasman las estrategias y líneas de acción para lograr el objetivo que es lograr el bienestar de las familias a través del fortalecimiento de una dinámica económica en el marco de una

Cuadro 1. Alineación del Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo

economía solidaria bajo los principios de equidad, trabajo, sostenibilidad ambiental, cooperación y compromiso con el entorno, que genere cohesión social, que conserve sistemas de reciprocidad en el trabajo, que conserve los recursos naturales, la biodiversidad, la organización social y la responsabilidad comunitaria, aprovechando las instituciones de reciprocidad en la comunidad que aún se conservan.

Es de pleno interés para la Autoridad Municipal la transparencia en el manejo de los recursos, por lo que el eje de **Gobierno Honesto y de Resultados** tiene como objetivo acercar la información a la ciudadanía sobre la reglamentación fiscal que guiará el ejercicio del gasto público, así como las herramientas para la correcta aplicación del mismo y los medios de información y rendición de cuentas.

El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y es un recurso que es indispensable valorar como la base de toda acción, por lo que es determinante establecer un aprovechamiento sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación (PED, 2011-2016).

Sin embargo, en los últimos años el medio ambiente se ha visto vulnerado debido a factores como la expansión irregular de asentamientos humanos, la generación y manejo de residuos sólidos, la contaminación del agua de ríos y arroyos, la extracción ilegal e intensiva de especies de flora y fauna, de recursos pétreos, los incendios forestales, entre otras afectaciones; para el Gobierno Municipal, la **Sustentabilidad Ambiental** es un eje estratégico que delinea las acciones a realizar durante esta administración.

EJES TRANSVERSALES

De la misma manera en el documento se exponen los ejes transversales que habrán de regir las acciones emprendidas desde el H. Ayuntamiento, los cuales habrán de repartirse y mantenerse como los ejes rectores de la política de gobierno, y estos son: **Derechos Humanos, Equidad de Género y Fortalecimiento de Valores Comunitarios.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

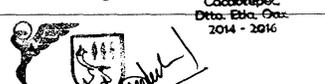
El seguimiento y la evaluación permitirán conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas al logro de los objetivos establecidos en el presente Plan, evaluando su impacto en beneficio de los habitantes de la comunidad, asimismo, ayudará a valorar el desempeño de la gestión Municipal, responsable de implementar las estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente.

Para dar a conocer el avance de los resultados, se utilizará el foro máximo que es la Asamblea mediante informes preliminares y el Informe Anual de Actividades, además de los medios electrónicos de consulta disponibles o los que en su defecto la ciudadanía solicite y como un elemento que engloba estos resultados serán los informes anuales de las dependencias estatales, federales y organismos internacionales entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), los de la Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con base en la evaluación de los indicadores de desarrollo social y humano, de gobernanza, económico, de transparencia y de sustentabilidad ambiental que constituyen los cinco ejes temáticos de este gobierno.

Para consultar el documento completo, puede acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/index/php/planes-desarrollo/planmunicipal>

- 5.- Asuntos generales.- No hubo asuntos generales que tratar
- 6.- Clausura de la sesión.- No habiendo más puntos que tratar, el presidente municipal declara clausurada la sesión y válidos los acuerdos tomados, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

EL H. CABILDO MUNICIPAL.

 Pastor Teodoro Matadamas Ortiz Presidente Municipal Constitucional Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016	 SINDICATURA MUNICIPAL Francisco Santos Mpio. San Lorenzo Cacahoatpec. Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016
 REGIDURIA DE HACIENDA Biliúfo Netali Vásquez Cruz Regidor de Hacienda Mpio. San Lorenzo Cacahoatpec. Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016	 REGIDURIA DE EDUCACIÓN Enrique Ramiro Méndez Acosta Regidor de Educación Mpio. San Lorenzo Cacahoatpec. Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016
 REGIDURIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Rosalinda Alba Cruz Ruiz Regidora de Seguridad Pública Municipal Mpio. San Lorenzo Cacahoatpec. Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016	 REGIDURIA DE SALUD Y ECOLOGIA María del Socorro Lara Regidora de Salud y Ecología Mpio. San Lorenzo Cacahoatpec. Dto. Edo. Oax. 2014 - 2016


 Eugenio Velasco Alcántara
 Regidor de Obras Públicas Municipales


 TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. San Lorenzo
 Dto. Edo. Oax.
 2014 - 2016
 Brenda Berenice Ortiz Mendoza
 Tesorera Municipal


 SECRETARÍA
 Consuelo A. Matadamas Márquez
 Secretaría Municipal
 Mpio. San Lorenzo
 Dto. Edo. Oax.
 2014 - 2016

PERIÓDICO OFICIAL
 SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
 C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
 OFICINA Y TALLERES
 SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
 TELÉFONO Y FAX
 51 6 37 26
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARÁN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.